



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8699^a sesión

Lunes 13 de enero de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Dang (Viet Nam)

Miembros:

Alemania	Sra. Bade
Bélgica	Sra. Schaetzen
China	Sr. Zhiguo Liu
Estados Unidos de América	Sr. Hunter
Estonia	Sra. Mägi
Federación de Rusia	Sr. Proskuryakov
Francia	Sr. Benaabou
Indonesia	Sr. Soemirat
Níger	Sr. Niandou
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Cross Smith
República Dominicana	Sra. Gómez Polanco
San Vicente y las Granadinas	Sra. Drayton
Sudáfrica	Sr. Davies
Túnez	Sr. Baati

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Defensa de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (S/2020/1)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-00908 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas del lunes 13 de enero.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Colombia, Qatar y el Senegal a participar en esta sesión.

Deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones deben tener una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con rapidez. Se ruega a las delegaciones con declaraciones más largas que distribuyan los textos por escrito y que al hacer uso de la palabra en el Salón presenten una versión resumida.

Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, permítaseme felicitarlo por la elección de su país como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y por haber asumido la Presidencia durante este mes de enero. Estamos convencidos de que Viet Nam contribuirá de manera positiva y sustancial a la labor del Consejo y confiamos en la sabiduría de su diplomacia. Celebro la presencia del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam en nuestro debate del jueves y viernes pasados.

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Níger, Túnez, San Vicente y las Granadinas y Estonia por el inicio de sus mandatos como miembros no permanentes, y reiterar mis calurosas felicitaciones a Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia por sus importantes contribuciones a la paz y la seguridad internacionales en los dos últimos años.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson por sus importantísimas exposiciones informativas.

El tema elegido para este primer debate público de 2020 es altamente simbólico. Ciertamente, cuando las Naciones Unidas se preparan para celebrar su 75° aniversario, debemos hacer un ejercicio de introspección a fin de hacer un balance de los progresos realizados y para determinar cuáles son los problemas y desafíos de nuestro tiempo.

En 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial, fueron creadas las Naciones Unidas con la Carta de las Naciones Unidas como su texto fundacional, que fue concebido como un contrato político entre las naciones y que está sustentado en tres pilares: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humano.

La esencia de la Carta fue y sigue siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

objetivo que continúa siendo la principal razón de ser de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial en ese ámbito, se dedica a garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

En ese contexto, acogemos con beneplácito los esfuerzos que realiza el Consejo de Seguridad para promover la prevención de los conflictos, la mediación y el arreglo pacífico de las controversias, que son los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Cabe además subrayar con satisfacción que el Consejo de Seguridad ha desarrollado a lo largo de los decenios un importante marco institucional y legislativo para hacer frente a los nuevos desafíos mundiales, como el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. Sin embargo, es esencial que el Consejo pueda demostrar unidad y capacidad para actuar de consuno ante la gravedad de las actuales crisis mundiales.

También acogemos con satisfacción las reformas emprendidas por el Secretario General, Sr. António Guterres, que han fortalecido el papel de las Naciones Unidas como la entidad más importante y autorizada en la prevención y solución de los conflictos, así como en la promoción del diálogo y las soluciones políticas de las controversias. Ya sea mediante la reforma de la arquitectura de la paz y la seguridad, el fortalecimiento del principio del sostenimiento de la paz o la puesta en marcha de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, estas reformas han permitido adaptar los diversos órganos, estrategias, mecanismos y departamentos de las Naciones Unidas para hacer frente a las realidades y los desafíos actuales, respetando plenamente las disposiciones de la Carta.

Nuestra Carta constituye la piedra angular de la Organización. Por ello, es esencial preservar la unidad de su mensaje y aplicar sus disposiciones. Con este fin, los fundadores de las Naciones Unidas consagraron en la Carta una separación entre las funciones, los poderes y las prerrogativas de los órganos de la Organización y, en el Artículo 12 de la Carta, establecieron una distinción entre el mandato de la Asamblea General y el del Consejo de Seguridad, al estipular claramente que: "Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a menos que lo solicite el Consejo de Seguridad".

Por consiguiente, el pleno respeto de esta separación constituye una condición *sine qua non* para el cumplimiento del mandato de cada órgano y, en última

instancia, para el buen funcionamiento de la Organización y el respeto de la Carta.

Para concluir, quisiera subrayar que la paz y la seguridad se verán fortalecidas cuando se respete plenamente la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, es fundamental promover y proteger los principios sacrosantos integrados en la Carta: la soberanía de los Estados, su integridad territorial y su unidad nacional.

Al conmemorar este año el 75° aniversario de la fundación de nuestra Organización, deseo reiterar el firme compromiso del Reino de Marruecos con el respeto de la Carta y los objetivos de las Naciones Unidas. Nuestra Organización sigue siendo el marco ideal e indispensable para la realización de esfuerzos multilaterales colectivos en pro de un mundo que disfrute de paz, seguridad, desarrollo sostenible y respeto de los derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Montenegro.

Sra. Šćepanović (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber organizado este debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: salvaguardar la Carta de las Naciones Unidas”. También quisiera agradecer a los dos ponentes sus valiosas contribuciones.

Si bien nos adherimos plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

El mundo de hoy es totalmente distinto al de hace 75 años, cuando se crearon las Naciones Unidas. Se han logrado avances significativos en la erradicación de la pobreza extrema y en la defensa de los derechos humanos, así como en la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación internacional. Sin embargo, vivimos en un mundo que cambia rápidamente y que se enfrenta a complejos desafíos mundiales, como el cambio climático, las crisis de los refugiados y las migraciones, el terrorismo, el extremismo violento y la proliferación nuclear.

Al hacer frente a estos desafíos, debemos salvaguardar la Carta de las Naciones Unidas como piedra angular de un sistema multilateral que se esfuerza en mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar lazos de amistad entre las naciones y garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Todos estamos de acuerdo en que ningún país puede afrontar por sí solo estos retos cada

vez más complicados de la sociedad moderna. La cooperación es un requisito indispensable para el éxito, a la vez que se necesita imperiosamente un firme compromiso con la visión consagrada en la Carta.

Durante más de siete decenios, el mundo ha afrontado innumerables desafíos en materia de paz y seguridad, y los recientes acontecimientos en Oriente Medio confirman una vez más la importancia del diálogo y la cooperación. Debemos ser conscientes de que cualquier tipo de inestabilidad a largo plazo nos hará vulnerables a todos. Por lo tanto, es más importante que nunca abordar las causas fundamentales de los conflictos y trabajar para prevenirlos antes de que se intensifiquen.

Al hacerlo, todos deben asumir sus responsabilidades para que la Organización sea más fuerte y más eficiente. A fin de responder con eficacia a problemas de seguridad no tradicionales y transnacionales, consideramos que el Consejo de Seguridad debe someterse a las reformas necesarias y demostrar un compromiso más firme y renovado con las herramientas previstas en la Carta.

En este año en que celebramos el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas en un clima de creciente polarización, fragmentación e inestabilidad en las relaciones internacionales y de incertidumbre económica y geopolítica, tenemos la responsabilidad común de reafirmar los verdaderos valores de las Naciones Unidas y el multilateralismo eficaz, como única solución mundial para los desafíos mundiales que afrontamos. Debemos cerciorarnos de que esta Organización mundial sirva de marco para el diálogo y la cooperación, garantizando que todas las personas puedan disfrutar de seguridad, prosperidad y dignidad.

Para concluir, deseo reiterar el firme compromiso de mi país con el enfoque que definieron los fundadores de esta Organización mundial y que nosotros aceptamos en 2006, tras restablecer nuestra independencia y convertirnos en un Estado Miembro de pleno derecho. Se trata del enfoque de la buena vecindad, la defensa firme y decidida de los valores y principios universales y la participación fidedigna en los esfuerzos orientados a preservar la paz y la seguridad internacionales. Creemos que cada país, independientemente de su tamaño o estadísticas, puede contribuir con su propio ejemplo a las soluciones globales y participar en ellas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Doualeh (Djibouti) (*habla en francés*): Ante todo, Djibouti desea manifestar su profunda gratitud a

la delegación de Viet Nam por haber organizado este debate público sobre una cuestión de importancia fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Condenamos el ataque terrorista, de una violencia sin precedentes, que se cobró brutalmente la vida de 89 soldados en el Níger. La intensificación del terrorismo y de la violencia extremista, así como las innumerables pérdidas de vidas humanas que ocasionan, son motivo de honda preocupación para el continente africano. Debemos dotarnos de las herramientas adecuadas y desarrollar un enfoque integral para detener las actividades de los autores de esos actos dirigidos a sembrar el terror y la muerte.

Djibouti reitera sus felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y les desea éxito.

(continúa en inglés)

El 75° aniversario de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas brinda la oportunidad de evaluar la eficacia del sistema del derecho internacional y las relaciones internacionales que la Carta estableció y de examinar medios para seguir fortaleciendo esta institución vital, que tanto ha hecho para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y fomentar el desarrollo económico y social.

Al releer el Preámbulo de la Carta, así como los propósitos y principios establecidos en los Artículos 1 y 2, no podemos sino sorprendernos al ver cómo las preocupaciones que motivaron la aprobación de la Carta continúan planteándose hoy, más de siete decenios después. De hecho, muchos de los desafíos más urgentes a los que se enfrenta actualmente la comunidad internacional solamente pueden abordarse de manera eficaz, por su propia naturaleza, mediante el enfoque de acción colectiva que es el fundamento del sistema de las Naciones Unidas.

Al evaluar la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a esos desafíos mundiales, nos sentimos alentados por el papel central que ya desempeñaron las Naciones Unidas en la promoción de las causas de la paz, el desarrollo y la libre determinación. De hecho, varios de los medios más eficaces para la solución de controversias se mencionan explícitamente en el Artículo 33 de la Carta, que exige que las partes enfrentadas en alguna controversia que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales traten de solucionarlas recurriendo, entre otros medios, a la negociación, la mediación, el arbitraje y los arreglos judiciales. Gran parte

de la infraestructura internacional para la solución de esas controversias ya existe.

Por ejemplo, la Corte Internacional de Justicia, creada en virtud de la Carta como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, constituye un tribunal permanente para la solución de controversias jurídicas entre los Estados. Resulta alentador constatar la frecuencia con la que los Estados han invocado la jurisdicción de la Corte en los últimos años, no solo para resolver controversias relativas a fronteras internacionales —una cuestión que se hace cada vez más necesario abordar, sobre todo porque la ampliación de los derechos marítimos a 200 millas marinas o más puede generar controversias sobre el acceso a los recursos oceánicos—, sino también para resolver controversias relativas a cuestiones tan importantes y variadas como la contaminación transfronteriza y los derechos humanos.

Se debe alentar a los Estados a que —como ya ha hecho Djibouti— formulen, en virtud del Artículo 36, párrafo 2, del Estatuto de la Corte, declaraciones de aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte. Cuando un Estado no acate un fallo de la Corte, el Consejo de Seguridad debe actuar sin vacilación de conformidad con el Artículo 94 de la Carta, a fin de decidir las medidas necesarias para dar efecto al fallo.

Cuando se aprobó la Carta, la mayoría de los pueblos del mundo estaban sometidos al dominio colonial, especialmente en África. Ahora ya no es así. En gran medida, el mérito corresponde legítimamente a la Organización de la Unidad Africana y a las Naciones Unidas. En la Carta de las Naciones Unidas se establece la determinación de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. Resulta tremendamente lamentable que, en muchas ocasiones, el mundo no haya logrado cumplir ese objetivo.

Por ello, es necesario adaptar urgentemente los instrumentos de las Naciones Unidas a las realidades actuales y a las nuevas amenazas transnacionales. También debemos reflexionar colectivamente sobre el proceso de adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad. Las continuas divisiones y los conflictos de interpretación de la Carta de las Naciones Unidas han mermado la capacidad del Consejo para responder de manera eficaz y decisiva a las crisis emergentes.

Djibouti se ha sumado a las dos iniciativas que se han emprendido en respuesta al uso del veto en casos de atrocidades masivas: la iniciativa de Francia y México sobre la restricción del veto y el código de conducta del

Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. El sistema de las Naciones Unidas ofrece instrumentos para encarar muchos de los problemas más acuciantes del mundo, pero para que sean eficaces dichos instrumentos deben utilizarse, para lo cual a su vez es necesario tener un mayor conocimiento de su disponibilidad y de las posibilidades que ofrecen. Djibouti insta a las Naciones Unidas a que realicen un esfuerzo concertado para que esos mecanismos estén disponibles mediante una mejor formación y creación de capacidad.

Con arreglo a las normas de la Unión Africana, es indiscutible que Djibouti debería ser el único candidato del Grupo de los Estados de África para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad durante el período 2021-2022, en las elecciones que se celebrarán en junio. Si resulta elegido, Djibouti seguirá defendiendo y promoviendo incansablemente las normas de la Carta de las Naciones Unidas. Volvamos a comprometernos a fortalecer juntos el orden internacional basado en unas normas. Abramos juntos la nueva década de 2020 a 2029 como una década del estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bolivia.

Sr. Cuéllar Suárez (Estado Plurinacional de Bolivia): Me permito transmitir el agradecimiento de la Ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Excma. Sra. Karen Longaric Rodríguez, por la gentil invitación que usted le cursara. Lastimosamente, por temas de agenda, se vio imposibilitada de asistir al presente debate. No obstante, me pidió le transmitiera sus felicitaciones y buenos deseos ahora que Viet Nam ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad con la organización de un debate sobre un tema tan esencial para nuestros Estados Miembros. De la misma manera, saludamos la participación del Secretario General, Sr. António Guterres, así como de la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson.

Hoy nos encontramos en un momento particularmente desafiante para la paz y la seguridad internacionales. Vivimos en una era de creciente incertidumbre e inestabilidad en la seguridad mundial. La incidencia de conflictos armados demuestra que las tensiones geográficas han persistido o empeorado en varias regiones del mundo, tal como lo vivimos en las últimas semanas.

Lamentablemente, esta incertidumbre e inestabilidad globales socavan o amenazan al menos con socavar los diálogos multilaterales sobre el desarme. Precisamente, a medida que esta preocupación por la inseguridad ha crecido, también lo ha hecho nuestra

preocupación por el futuro y la confiabilidad de la arquitectura global sobre el control de armas. En los últimos años, hemos sido testigos de la constante erosión de algunos tratados y acuerdos de control de armamentos, y está claro que estamos ante un escenario de creciente preocupación mundial por el futuro de dichos tratados.

Los retos a los que se enfrenta el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato son ciertamente varios y complejos. Sin embargo, consideramos que aquellos que ponen en riesgo los esfuerzos de este Consejo y de nuestra Organización para evitar el quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales están también vinculados a la aplicación insuficiente de los mecanismos previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Nos preocupan sobremanera aquellas expresiones de Gobiernos autoritarios que, dentro de la política interior de sus Estados, incumplen los principios básicos de respeto de los derechos humanos y las libertades democráticas, y transmiten esas tensiones al escenario internacional, que no pocas veces son los motivos del inicio de confrontaciones o de problemas de seguridad internacional.

El uso de la fuerza no debe considerarse en ningún momento una alternativa, eso lo tenemos muy claro. Creemos que todos los países debemos agotar todos los medios pacíficos de resolución de controversias, y que el recurso de la fuerza sea el último recurso. La aplicación de esta medida debe estar siempre enmarcada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y ser ejercida por medio del Consejo de Seguridad en el marco del respeto al multilateralismo sobre el cual se afianza nuestra Organización.

La efectividad de los esfuerzos que nuestra Organización realiza en resguardo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales radica precisamente en el grado de respeto y cumplimiento que los miembros hagamos de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las acciones que se implementan a través del Consejo, que deben en todo momento privilegiar el diálogo y los arreglos pacíficos de controversias y no el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Precisamente, este diálogo requiere un proceso dinámico, inclusivo y participativo, en el que se promuevan el entendimiento y la cooperación mutuas con la finalidad principal de solucionar los conflictos a través de los medios pacíficos que prevé la Carta.

Es bajo este emprendimiento que la Corte Internacional de Justicia, como órgano judicial principal de las Naciones Unidas desempeña un papel preponderante en la resolución pacífica de controversias, toda vez que la jurisdicción universal con la que fue concebida y el

trabajo que ha venido desarrollando desde su creación manifiestan una convocatoria permanente al diálogo, llamando a anteponer en todo momento la negociación y la paz en el uso de la fuerza y la agresión.

La paz plena solo puede consolidarse en el contexto de una calidad de vida adecuada para todos, sin excepción, lo que a su vez requiere, por supuesto, el reconocimiento de nuestras diferencias con la finalidad de impulsar el diálogo y la concertación, para construir el camino al desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad que permita en todo momento cumplir a cabalidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello, Bolivia abogará en todo momento por la implementación de medios pacíficos para la solución de controversias, los buenos oficios, la diplomacia preventiva, el multilateralismo, la no injerencia y el respeto de la soberanía —tan vilipendiada en los últimos tiempos, de los cuales mi país ha sido víctima—, así como el respeto de la independencia e integridad territorial de los Estados, que son principios universales reconocidos por la comunidad internacional y se constituyen en herramientas eficaces para evitar el flagelo de los conflictos armados y sus consecuencias.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a la delegación de Viet Nam por haber convocado este debate público y haber dado a todos los Estados Miembros interesados la oportunidad de expresarse en el que ya es el tercer día del debate.

Austria se adhiere a la declaración de la Unión Europea (véase S/PV.8699 (Resumption 1)).

Hemos avanzado mucho desde 1945. Aunque hayamos logrado salvar a la humanidad del flagelo de una nueva guerra mundial, no la hemos salvado de las guerras regionales o nacionales y todavía estamos lejos de hacer realidad los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de cada persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, como se estipula en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

No obstante, las Naciones Unidas, con la Carta como elemento central, han demostrado ser innegablemente indispensables. Austria cree firmemente en el multilateralismo y en que un sistema internacional basado en unas normas, con reglas claras y previsibles, es una condición previa esencial para lograr la paz y el desarrollo

duraderos. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de respetar la Carta y el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

Últimamente, dado que se hace un caso flagrantemente omiso de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones jurídicamente vinculantes del Consejo de Seguridad y las obligaciones en materia de derechos humanos, se podría tener la impresión de que algunos países creen que están por encima de la ley. Es evidente que debemos hacer más para defender los principios de la Carta y el estado de derecho.

Debemos seguir insistiendo en la prevención de la violencia y los conflictos, incluso en el Consejo. Es necesario mejorar la capacidad de alerta y respuesta temprana, así como la experiencia nacional en materia de mediación y diplomacia preventiva. Austria está colaborando con sus asociados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en ese sentido.

Austria respalda todos los medios de solución pacífica de controversias que se mencionan en la Carta de las Naciones Unidas, y exhortamos a todos los Estados Miembros a aceptar, sin reservas, la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36 de la Carta de las Naciones Unidas.

Todos los Estados deben abstenerse de adoptar medidas que violen el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Observamos con preocupación el creciente número de casos en los que se recurre a la fuerza armada de manera unilateral, invocando el derecho inherente a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Estos casos y el hecho de que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas no expresen públicamente sus opiniones jurídicas sobre todos y cada uno de los casos no pueden interpretarse como una nueva práctica de los Estados u *opinio iuris* que pueda conducir a la erosión del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que la Comisión de Derecho Internacional ha determinado que es una norma imperativa o *ius cogens*.

Hacemos hincapié en la importancia de nuestra respuesta colectiva a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, que debe guiarse por el estado de derecho. En este sentido, en las situaciones en las que el Consejo de Seguridad pueda actuar para prevenir o detener la violencia, este tiene la responsabilidad de hacerlo. Austria exhorta a los miembros del Consejo de Seguridad a que se abstengan de utilizar el veto para restringir acciones

del Consejo que podrían prevenir o detener la violencia o un conflicto, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Por lo tanto, Austria apoya el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, así como la iniciativa de México y Francia en ese sentido.

Asimismo, en lo que respecta a las sanciones del Consejo de Seguridad, los procedimientos imparciales y claros, entre ellos un mecanismo de examen independiente, son un requisito previo indispensable para la legitimidad y el cumplimiento de las sanciones. Si bien Austria desea destacar en este sentido la función vital de la Oficina del Ombudsman para el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, pedimos al Consejo que garantice la institucionalización de las garantías procesales en materia de derechos humanos en todos los regímenes de sanciones.

Por último, Austria considera que la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad por las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son fundamentales para garantizar una paz duradera. Austria es firme defensora de la Corte Penal Internacional (CPI), y hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que remita la situación de Siria a la CPI y garantice la cooperación y el seguimiento en las situaciones que ya ha remitido a la Corte.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más que las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas son jurídicamente vinculantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. No apuntan a un objetivo abstracto, sino que tienen como objetivo la protección de los derechos e intereses tanto de los Estados como de las personas. La Carta de las Naciones Unidas es la piedra angular del estado de derecho en el plano internacional. En su calidad de coordinadora del Grupo de Amigos del Estado de Derecho, Austria seguirá otorgando la máxima prioridad a esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Brunei Darussalam.

Sra. Sulaiman (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y darle las gracias a usted por haber organizado este oportuno e importante debate, especialmente mientras conmemoramos el 75° aniversario de la Organización.

También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus observaciones.

Brunei Darussalam se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán y de Filipinas, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase S/PV.8699, Res. 1).

Las Naciones Unidas nacieron después de dos guerras mundiales que hicieron indispensable que las naciones se unieran para forjar una paz y una seguridad colectivas y evitar otra destrucción mundial de esa índole. Setenta y cinco años después, las Naciones Unidas no tienen ningún equivalente. A medida que el mundo se interconecta cada vez más, su mandato también ha evolucionado, pero nuestro noble objetivo de lograr una paz sostenida permanece constante.

La Carta de las Naciones Unidas ha sido la clave del éxito de la Organización. Ha sido una valiosa brújula que nos ha guiado a través de avances significativos y tiempos difíciles. La Carta también ha sido un medio de empoderamiento, especialmente para los Estados pequeños como el nuestro. Creemos firmemente que la seguridad y el bienestar de nuestro país están garantizados en un orden internacional basado en normas, con una estricta adhesión a los principios de la Carta. Ha garantizado nuestra participación en condiciones de igualdad en la consecución de los objetivos de lograr la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales, junto con el resto del mundo.

Cabe recordar que nos reunimos aquí, en las Naciones Unidas, donde el multilateralismo y la diplomacia son el centro de nuestra labor. Sin embargo, lo hacemos con el telón de fondo de un retroceso del multilateralismo. Por lo tanto, el debate de hoy es un momento oportuno para la autorreflexión, con especial atención en nuestros esfuerzos concertados por respetar y defender la Carta de las Naciones Unidas. Por muy grandes y numerosas que sean nuestras divergencias, es evidente que la Carta ha sido un elemento común eficaz que ha contribuido a nuestra unidad general.

La eficacia de las Naciones Unidas depende de que todos y cada uno de los Estados Miembros respeten la Carta. Por su parte, Brunei Darussalam reafirma los principios y propósitos de la Carta que rigen nuestra conducta en el ámbito internacional y la reconoce como un documento clave para guiar al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer. Seguimos siendo testigos de conflictos en todo el mundo que han causado la pérdida de vidas, además de angustia y mucho sufrimiento. Compartimos la preocupación de que la evolución de la situación de seguridad y la escalada de los conflictos en muchas partes del mundo puedan debilitar nuestra determinación de lograr nuestros objetivos comunes.

Seguimos confiando en el liderazgo del Consejo de Seguridad en materia de seguridad colectiva mundial y destacamos la importancia de recabar la participación de organizaciones regionales como la ASEAN. Esas asociaciones son fundamentales para hacer frente a los desafíos mundiales. De hecho, una gran parte de la identidad de la ASEAN es su compromiso común de defender la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, tal como se consagra en la Carta de la ASEAN. En ese sentido, estamos decididos a ver una asociación más sólida entre la ASEAN y las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de la ASEAN en materia de diplomacia preventiva y prevención de conflictos, así como de mantenimiento de la paz para que se sostengan la paz y la estabilidad. Se trata de instrumentos vitales que favorecen un clima de confianza y cooperación constructiva y promueven el arreglo pacífico de las controversias sin recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

Para Brunei Darussalam, la Carta de las Naciones Unidas no es un concepto meramente abstracto. Tiene un significado moral y legal tanto para los países grandes como para los pequeños. Esperamos que la autoridad moral y persuasiva del Consejo de Seguridad siga demostrando los principios y fundamentos que contiene la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por nuestra parte, siempre nos esforzaremos por lograr la congruencia entre esos principios y nuestra propia conducta en los asuntos mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Varli (Turquía) (*habla en inglés*): El sistema internacional basado en normas atraviesa la que quizás sea su peor crisis desde su surgimiento después de la Segunda Guerra Mundial. Para algunos, el multilateralismo ya no es la mejor manera de trabajar por la seguridad y la prosperidad mundiales. El consenso y la avenencia no se consideran como virtudes derivadas de la fortaleza sino como señales de debilidad. Las normas jurídicas de larga data se han erosionado. Se recurre a la amenaza del uso de la fuerza con demasiada frecuencia. Como

resultado, los pueblos están perdiendo la fe en las instituciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a las que se juzga como ineficaces y débiles.

A pesar de la retórica de algunos sobre el fracaso del multilateralismo, este ha registrado muchos éxitos en las últimas siete décadas. Desarrolló una cultura y una ética de la paz, así como instituciones, y adoptó normas. Estas instituciones y normas nos ayudan a resolver conflictos y nos permiten establecer normas y plataformas para hacer frente a los desafíos mundiales, desde el cambio climático hasta las armas de destrucción masiva. Por eso tenemos que proteger el multilateralismo y defender las reglas, normas, acuerdos e instituciones internacionales. Por eso debemos abordar la agenda multilateral con un compromiso renovado; relanzar la retórica del multilateralismo; y demostrar el valor añadido de la cooperación internacional. Este esfuerzo puede comenzar con la evocación del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas es resiliente y sigue siendo visionaria, con su articulación de los valores universales, su enraizamiento en la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho, y su visión de los países viviendo como buenos vecinos y compartiendo un destino y un futuro comunes. Sigue siendo nuestro legado más valioso para las generaciones venideras.

Sin embargo, los jóvenes deben comprender mejor la Carta y el sistema de las Naciones Unidas. Necesitan saber cómo sería vivir en un mundo sin reglas o regido por un conjunto de reglas impuestas por los más poderosos entre nosotros. El 75° aniversario de las Naciones Unidas nos ofrece una excelente oportunidad para educar a los jóvenes sobre los valores de la Carta de las Naciones Unidas y los logros del sistema de las Naciones Unidas. Tenemos que enseñarles que las Naciones Unidas son nuestra plataforma única para hacer frente a los desafíos mundiales, desde el cambio climático hasta las armas de destrucción masiva, y que el sistema de las Naciones Unidas debe salvarse.

También debemos recordar que la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

A juicio de muchos, el éxito del Consejo está indeblemente vinculado a la credibilidad de las Naciones Unidas en su conjunto. Cuando fracasa el Consejo de Seguridad, fracasan las Naciones Unidas y los pueblos pierden la fe en el multilateralismo. Cuando el Consejo obtiene resultados positivos, es una victoria para la Carta y el sistema internacional basado en normas. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe

desempeñar su papel por ser el órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Antes de concluir, debo hacer uso de mi derecho a contestar con respecto a algunas declaraciones formuladas la semana pasada (véase S/PV.8699). El representante del régimen sirio reiteró, como de costumbre, referencias delirantes a mi país. Permítaseme subrayar que el régimen sirio, responsable de masacrar y torturar a innumerables personas durante más de ocho años, hace mucho tiempo que perdió su legitimidad. Permítaseme también recordar a los representantes que millones de sirios han sufrido y siguen sufriendo innumerables crímenes a manos del régimen. Por lo tanto, el representante del régimen sirio no es nuestra contraparte legítima.

También durante la sesión de la semana pasada, Egipto formuló algunas observaciones engañosas con respecto a los recientes memorandos de entendimiento firmados por Turquía y Libia. Quisiera recordar a la delegación de Egipto que los memorandos de entendimiento que Turquía firmó con el único Gobierno legítimo de Libia no solo cumplen plenamente con el derecho internacional y la resolución pertinente 2259 (2015), sino que también tratan de fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo oriental.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Popular Lao.

Sr. Vongxay (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar las sinceras felicitaciones de mi delegación a la República Socialista de Viet Nam por haber sido elegida miembro del Consejo de Seguridad y por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de enero.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán y de Filipinas, hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente (véase S/PV.8699 y S/PV.8699 (Resumption 1)). Es un honor para mí intervenir en este importante debate público, que es oportuno y de gran importancia en momentos en que la comunidad internacional celebra el 75° aniversario de las Naciones Unidas.

Desde su creación, las Naciones Unidas han alcanzado logros importantes en muchos frentes, haciendo contribuciones sustanciales al mantenimiento y la

promoción de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, los Estados Miembros convienen en aceptar y acatar las decisiones del Consejo de Seguridad. Todo ello demuestra que el papel de las Naciones Unidas sigue siendo muy pertinente después de más de siete decenios.

La comunidad internacional se enfrenta ahora a desafíos cada vez mayores, que incluyen, entre otros, los conflictos armados, el terrorismo, el extremismo, los disturbios políticos, el cambio climático, los desastres naturales, el aumento de la desigualdad y la pobreza extrema. La situación actual plantea graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo sostenible en varias partes del mundo. Por lo tanto, consideramos que ya es hora de que todos los países reafirmen su firme voluntad política y su compromiso de fortalecer el multilateralismo mediante la defensa de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular los principios de igualdad soberana, independencia e integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias, para tratar de hacer frente a los desafíos actuales y promover las relaciones internacionales.

La República Democrática Popular Lao reconoce que sin paz no se puede arraigar el desarrollo ni defender los derechos humanos. Por lo tanto, el apoyo al multilateralismo, la mejora de la cooperación a todos los niveles y la creación de las condiciones propicias para la paz y el desarrollo son de gran importancia. En ese sentido, el sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, debe seguir intensificando sus esfuerzos y su función esencial de mantener la paz y la seguridad internacionales, mientras que cada Estado Miembro debe respetar sus compromisos y cumplir de buena fe sus obligaciones y responsabilidades internacionales.

Para concluir, permítaseme subrayar la importancia de hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces, más receptivas y más pertinentes para todos, y hacer un llamamiento en favor de la voluntad política colectiva y un compromiso renovado para defender la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Mozambique.

Sr. Gumende (Mozambique) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre del Gobierno de la República de

Mozambique, quisiera felicitar a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el primer mes de su actual mandato como miembro no permanente del Consejo. También damos la bienvenida a los demás nuevos miembros no permanentes del Consejo, a saber, Estonia, el Níger, San Vicente y las Granadinas y Túnez, y les deseamos mucho éxito en sus esfuerzos por representarnos a todos en este órgano tan importante de las Naciones Unidas.

Deseo expresar los saludos del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Excmo. Sr. José Pacheco, quien me pidió que transmitiera este mensaje de gratitud al Vice Primer Ministro de Viet Nam por la amable invitación a asistir a esta importante y oportuna sesión en la que se conmemora el 75° aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, unos compromisos previos relacionados con las recientes elecciones en Mozambique le impidieron asistir a esta importante reunión.

Mozambique desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/PV.8699 (Resumption 1)).

Nos reunimos aquí en un momento de gran ansiedad, en el que las inquietantes nubes de conflicto e inseguridad amenazan con sumir a varias regiones del mundo en una interminable espiral de inestabilidad, como atestiguan los recientes acontecimientos en distintas partes del mundo. Como declaró hace poco el Secretario General António Guterres con su habitual franqueza: “[e]stamos viviendo en tiempos peligrosos [...] Y esta turbulencia está aumentando”.

De hecho, mientras la lógica de la paz y el respeto mutuo se ve ahogada por la retórica de la guerra y el enfrentamiento, la comunidad internacional y, en particular, el Consejo de Seguridad, el órgano central responsable, en virtud de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales, está llamado a afirmar su papel en la búsqueda del noble objetivo de lograr la paz y la estabilidad en todo el mundo. En el mismo sentido, corresponde al resto de los Miembros recordar el papel de la Carta con respecto a garantizar la paz y la seguridad internacionales, como se señala claramente en su Preámbulo: “Resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

Independientemente de las diferencias que puedan existir en la trayectoria de las Naciones Unidas en cuanto a la defensa de los ideales y principios de la Carta, no cabe duda de que, en los últimos siete decenios, la

Organización se ha desarrollado como una plataforma esencial para la promoción de la gobernanza mundial, en la que los Estados pueden debatir, configurar, articular y desarrollar el derecho y las normas internacionales en esferas como los derechos humanos, el comercio internacional, el mar, el espacio, el ciberespacio y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Si bien la atención se centra invariablemente y de manera adecuada en el mandato del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales, el Gobierno de Mozambique acoge con agrado que los agentes nacionales, regionales, internacionales y transnacionales presten más atención al nexo entre la seguridad y el desarrollo. Como subraya reiteradamente el Secretario General, el desarrollo y la seguridad están inextricablemente vinculados.

En ese sentido, Mozambique acoge con agrado la labor realizada para mejorar la prevención de conflictos, así como la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz para ayudar a la recuperación sostenible de las naciones que salen de un conflicto. Pedimos que se asignen recursos suficientes a ese órgano para que aborde mejor las exigencias más amplias de proporcionar una seguridad humana sostenible, la cual, al hacer hincapié en los principios de vivir sin miseria y vivir sin temor, constituye una dimensión integral de la paz y la seguridad internacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están intrínsecamente ligados a la seguridad humana. Solo pueden lograrse si se dan las condiciones adecuadas para la paz y la seguridad internacionales, en las que prosperen las libertades políticas más amplias y la estabilidad, así como la prosperidad económica, y puedan abordarse colectivamente los problemas existenciales de la humanidad, como el cambio climático.

Desde que se aprobó la Carta, hemos sido testigos de que han ido surgiendo nuevas formas de amenazas y conflictos que cada vez son más numerosos, como los conflictos intraestatales, la inseguridad, el terrorismo y el extremismo violento. Naturalmente, esos desafíos exigen que el Consejo de Seguridad reforme su composición y sus métodos de trabajo y reajuste su enfoque a la luz de la realidad actual del mundo del siglo XXI.

Para concluir, quisiera hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que aproveche el impulso del 75° aniversario de la Carta para estar a la altura de la ambición de aquellos hombres y mujeres que hace más de siete decenios en la ciudad de San Francisco realizaron la visión de largo alcance que sentó las bases de esta

importante institución. Esa visión ha resistido la prueba del tiempo. Ha permitido a la humanidad evitar muchas catástrofes y sigue dando un sentido de propósito a los nobles ideales de un mundo pacífico, tal como se recoge en el Preámbulo inicial de la Carta, que sigue representando nuestra voluntad colectiva de buscar soluciones multilaterales a los múltiples desafíos que la humanidad ha enfrentado en los últimos 75 años.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malta.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Viet Nam por haber organizado este debate público sobre la importancia de defender la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad, y deseamos a Viet Nam y a los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad un mandato próspero y productivo. También aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson por sus inspiradoras y esclarecedoras declaraciones.

Malta se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador Permanente de la Unión Europea (véase S/PV.8699 (Resumption 1)), y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

La Carta de las Naciones Unidas, que todos los Estados Miembros tienen la obligación de respetar, promueve el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como uno de sus principios fundamentales, confiriendo esta responsabilidad al Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 23. Los Estados Miembros subrayan repetidamente su compromiso con la defensa de los valores y principios consagrados en la Carta, pero la labor del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto es más necesaria ahora que nunca.

Estos debates se han vuelto cada vez más importantes al reconocer la función esencial del sistema multilateral internacional en la gestión de un mundo cada vez más interconectado. Las tensiones geopolíticas, el desarme, la migración y el cambio climático, entre otros, son desafíos que exigen una respuesta común. Como Estado que abraza los principios y las responsabilidades de la Carta de las Naciones Unidas, el fortalecimiento del sistema multilateral internacional ha sido un pilar constante de la política exterior de Malta desde su ingreso en la Organización en 1964. La Carta proporciona una red de seguridad común para las relaciones interestatales en la búsqueda de la paz y la seguridad.

La prevención y resolución de conflictos, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz, el

mantenimiento de la paz, las respuestas humanitarias y la reconstrucción después de los conflictos siguen ocupando un lugar central en la labor de las Naciones Unidas. La defensa de la Carta de las Naciones Unidas también significa que todos los Estados Miembros —en particular los miembros del Consejo de Seguridad, que representan a los Miembros en general en sus deliberaciones y decisiones— reconocen su responsabilidad de cumplir los principios de la Carta.

A medida que avanzamos hacia la celebración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, somos conscientes de que, para garantizar que el legado de la importante Organización perdure, debemos actuar ahora. En los últimos años, la comunidad internacional ha tratado una y otra vez de promover la acción colectiva para abordar las cuestiones pendientes y buscar soluciones. Siempre ha habido una tendencia reaccionaria, por lo que se han obtenido resultados positivos, aunque limitados.

No podemos evitar trabajar juntos. Los problemas mundiales exigen soluciones mundiales. Tenemos que revitalizar y reorientar nuestros esfuerzos haciendo hincapié en que solo a través de los esfuerzos multilaterales podemos garantizar soluciones duraderas. El multilateralismo eficaz sigue siendo la mejor manera de promover los intereses nacionales, así como los colectivos. Haciéndonos eco de lo que dijo el Secretario General hace unos días, debemos detener la escalada de violencia, ejercer la máxima moderación, reanudar el diálogo y renovar la cooperación internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y por haber celebrado este importante debate público durante un año trascendental para las Naciones Unidas, el 75º aniversario de la Organización, que encarna la suma de la memoria colectiva y los logros de la humanidad de más de tres cuartos de siglo y su esperanza para el futuro. También quisiera dar las gracias al Vice Primer Ministro de Viet Nam por presidir este debate a principios de la semana pasada, y al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus intervenciones.

También quisiera felicitar a los nuevos miembros no permanentes —Túnez, Estonia, San Vicente y las Granadinas y el Níger— por haber comenzado su mandato de dos años en el Consejo de Seguridad y desearles el mayor de los éxitos.

El Líbano se enorgullece de haber sido uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas y de haber estado representado en San Francisco hace 75 años. El Líbano también tiene el honor de ser uno de los pocos países que redactaron la Declaración Universal de Derechos Humanos. Un país con tal legado e historia no considera a las Naciones Unidas una mera organización, independientemente de sus limitaciones y deficiencias; la considera la mejor esperanza para la humanidad, especialmente para los Estados pequeños. El Líbano considera, al igual que todos los Estados pequeños, que las Naciones Unidas son la garantía de su soberanía e independencia, y las considera la encarnación de un sistema basado en normas en el que todos disfrutan de los mismos derechos y del principio de la igualdad soberana, como promete el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

En San Francisco, el entonces Gobernador de California, Earl Warren, se dirigió a los asistentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional y dijo: “Hemos aprendido que la comprensión de los problemas de los demás es la mayor garantía de paz”. Esta paz y la determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra son las que han guiado la labor de los Estados Miembros durante los últimos siete decenios, tanto con éxitos como con fracasos.

En las Naciones Unidas, la comunidad mundial ha logrado muchos éxitos en los últimos 75 años en cuestiones políticas, económicas y sociales. Los derechos humanos y su protección en todo el mundo —por muy imperfectos que sean— son uno de los casos de éxito. Con respecto al género, cabe recordar que solo 4 de los 850 representantes que firmaron la Carta eran mujeres. Hemos avanzado mucho desde entonces, pero todavía queda mucho camino por recorrer.

En los conflictos del mundo actual, se dice que las Naciones Unidas hicieron esto o no hicieron aquello, pero todos olvidamos que, como dijo mi predecesor, el Embajador Charles Malik, las Naciones Unidas reflejan en sus actividades las realidades políticas objetivas del mundo. Mirémonos todos en el espejo y encontraremos las respuestas a lo que aqueja a nuestro mundo. Algunos esperan que las Naciones Unidas obren milagros, como si las Naciones Unidas tuvieran un poder propio, independiente de sus componentes. Los conflictos se están multiplicando y volviendo resistentes a la solución. La naturaleza y el medio ambiente han sido blanco de ataques. La fuerza, no el estado de derecho, es el principio rector en lugar del último recurso. La desigualdad se está convirtiendo en la norma, especialmente en las

relaciones internacionales. Los Estados Miembros se están haciendo esto a sí mismos y a otros.

Hace 75 años, el mundo se unió y nos comprometimos a respetar el conjunto de principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Presidente Truman, al concluir la Conferencia de San Francisco, consideró que el incumplimiento de nuestro compromiso con los principios de la Carta era un acto de traición, y alertó:

“Si buscamos usar [la Carta] de manera egoísta — en beneficio de una nación o de un pequeño grupo de naciones— seremos igualmente culpables de esa traición”.

Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de no traicionar los ideales sobre los que se fundaron las Naciones Unidas. Cuanto más poder tiene un país, mayor es su responsabilidad de defender la Carta y sus principios.

La Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hay una serie de condiciones necesarias para que el Consejo logre su misión.

En primer lugar, en lo que respecta a la unidad del Consejo, cuando el Consejo de Seguridad se bloquea y se impide que adopte decisiones significativas, no está cumpliendo con sus responsabilidades en virtud de la Carta. La unidad del Consejo es hoy más urgente que nunca, ya que el sistema multilateral se enfrenta a muchas pruebas críticas y los conflictos se están multiplicando.

En segundo lugar, en lo que respecta a dar ejemplo, los miembros del Consejo son un motivo de esperanza para el mundo. Deben dejar que sus acciones tengan más peso que sus discursos cuando se trata de su compromiso con la resolución pacífica de los conflictos y la paz mundial.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe poner fin a la práctica de los dobles criterios y aplicar sus resoluciones, sobre todo las que afectan a la paz y la seguridad y están relacionadas con el fin de la ocupación, las atrocidades masivas y los derechos humanos.

En el Artículo 1, la Carta hace de la prevención la prioridad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad. El Secretario General, Sr. Guterres, considera que la incapacidad de lograr la prevención es el defecto más grave de la comunidad internacional. La prevención debería convertirse en nuestra principal preocupación, en este edificio y en todo el mundo. La comunidad internacional ha estado demasiado preocupada por la sobrecarga de crisis en todo el mundo como para poder centrarse en

la prevención. No obstante, debemos recordar que es más fácil, más barato y más humano prevenir las crisis que tener que hacer frente a sus consecuencias.

Para concluir, quisiera sumarme a las voces de los más de cien países que hicieron uso de la palabra durante este debate y reafirmaron su compromiso con la Carta y sus principios. El Líbano está atravesando momentos difíciles, como lo ha hecho en muchas ocasiones a lo largo de su historia. Sin embargo, al igual que el fénix que se encuentra detrás del Presidente, que simboliza el renacimiento, el Líbano, el fénix de Oriente, se levantará de nuevo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Hatem (Bahrein) (*habla en árabe*): Para comenzar, expreso nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de la hermana Sultanía de Omán por el fallecimiento de Su difunta Majestad el Sultán Qaboos Bin Said. Rezamos al Todopoderoso para que se apiade de él y para que conceda al pueblo y al Gobierno de la Sultanía de Omán paciencia y consuelo.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta sesión con el telón de fondo de unas circunstancias internacionales tensas y aceleradas, que hacen que la defensa de la Carta de las Naciones Unidas sea importante y necesaria para poder mantener la paz y la seguridad internacionales. También lo felicitamos a usted, Sr. Presidente, así como a su delegación, por su competente dirección de la labor del Consejo este mes. Asimismo, deseamos dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus valiosas exposiciones informativas (véase S/PV.8699).

Este año se celebra el 75° aniversario de las Naciones Unidas, cuya Carta sigue siendo la principal referencia de la que se pueden servir los Estados al tratar de resolver los conflictos internacionales y mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial, o recurriendo a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos.

El Reino de Bahrein cree en la importancia de aplicar las disposiciones de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, en las que se estipulan los principios de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el compromiso con la buena vecindad, el respeto mutuo, el arreglo pacífico de las crisis y la cooperación para luchar contra el terrorismo, el extremismo y el terrorismo

transfronterizo. También debemos fortalecer nuestros esfuerzos colectivos a fin de evitar que algunos Estados utilicen los conflictos para promover intereses que plantean una amenaza para la seguridad nacional de otros o la seguridad internacional.

Para concluir, nosotros, como comunidad internacional, debemos respaldar los esfuerzos de reconciliación que tienen que ver con la promoción del estado de derecho. Ello también entraña que todos demos prioridad al interés supremo de comprometernos con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos que el Reino de Bahrein seguirá colaborando con los asociados internacionales y las Naciones Unidas para lograr esos nobles objetivos, así como los objetivos de resolver las controversias de manera pacífica y lograr la seguridad y la estabilidad en todos los Estados alrededor del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Angola.

Sra. Ferreira (Angola) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera sumarme a mis colegas para felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. También felicitamos a los demás miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad: Estonia, Túnez, San Vicente y las Granadinas y Níger. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su oportuna exposición informativa (véase S/PV.8699) y su excepcional orientación sobre esta importante cuestión.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/PV.8699 (Resumption 1)).

Para comenzar, permítaseme reiterar la preocupación de mi Gobierno por la escalada de las tensiones en Oriente Medio, en particular los enfrentamientos cada vez más hostiles, que pueden sumir a la región en otro ciclo mortal de violencia. Al reunirnos hoy en este Salón para hablar de la importancia de defender la Carta de las Naciones Unidas, instamos a todas las partes, en virtud de lo estipulado en el Capítulo VI, a que utilicen todos los medios pacíficos de solución disponibles y a que toda intervención militar sea aprobada por el Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de que en junio todos celebraremos el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso de defender

sus principios. Como mencionó nuestro Presidente, Excmo. Sr. João Manuel Gonçalves Lourenço, en septiembre durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, concretamente en el contexto de la paz y la seguridad internacionales, el multilateralismo es la única manera de resolver los conflictos que asolan las distintas regiones del mundo (véase A/74/PV.4).

El Gobierno de Angola siempre ha respaldado la noción de que la Carta de las Naciones Unidas es una de las salvaguardias mundiales más importantes contra los crímenes internacionales. En ese sentido, la República de Angola respeta y aplica los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Unión Africana, y trata de establecer relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados y pueblos a partir de los principios de respeto de la soberanía nacional y la independencia; la igualdad entre los Estados; el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia; la solución pacífica de los conflictos; el respeto de los derechos humanos; la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; la reciprocidad de las ventajas; el repudio y la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas, el racismo, la corrupción, la trata de personas y el tráfico de órganos; y la cooperación con todos los pueblos en pro de la paz, la justicia y el progreso de la humanidad. No obstante, cuando evaluamos cómo han evolucionado los problemas a los que nos enfrentamos en todo el mundo y cómo las causas de los conflictos se han vuelto más complejas, y cuando vemos que la inestabilidad tiene ahora consecuencias de gran alcance y crea nuevas amenazas a escala mundial, es fundamental que todos contribuyamos a los esfuerzos que se están realizando para reformar las Naciones Unidas, que abarcan las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo y la gestión, a fin de que la Organización y sus Estados Miembros sean más eficaces en el cumplimiento de la visión de la Carta.

Durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, subrayamos la importancia de promover la paz y la seguridad internacionales haciendo más hincapié en la prevención. Todos sabemos que la comunidad internacional dedica mucho más tiempo y recursos a responder a las crisis que a prevenirlas y que, mediante la cooperación en las Naciones Unidas, debemos reequilibrar nuestro enfoque para lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales encontrando formas más eficaces de ayudar a los países a evitar el estallido de crisis. En el Capítulo VI de la Carta se describen los instrumentos disponibles para la prevención de conflictos, a saber, la

negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial y otras medidas y medios pacíficos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un producto directo y encomiable de esos instrumentos y ofrece un marco integrado para abordar los factores económicos y sociales que impulsan los conflictos y crear sociedades estables, prestando especial atención a las instituciones y el estado de derecho.

En el mismo sentido, en el Capítulo VIII de la Carta se reconoce el valor de los acuerdos y organismos regionales como primer recurso para el arreglo pacífico de las controversias locales. Las perspectivas regionales son fundamentales para comprender los problemas que enfrentamos, mientras que el fomento de la capacidad regional es crucial para un despliegue rápido. Como parte de la Unión Africana y de otras organizaciones regionales de África, consideramos que la titularidad regional es esencial para que las soluciones eficaces se afiancen. En ese sentido, acogemos con beneplácito y respaldamos plenamente la asociación dinámica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, basada en los dos acuerdos marco sobre la paz y la seguridad y en la adaptación de la Agenda 2030 a la Agenda 2063 de África, dado que estamos firmemente convencidos de que la prevención de los conflictos depende fundamentalmente de la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo. También consideramos que, si queremos abordar con éxito el desafío de la inmigración, así como las amenazas del cambio climático y el aumento de la desigualdad, debemos seguir ampliando esos marcos establecidos.

Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, concluiré mi declaración recordando a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los miembros del Consejo de Seguridad, que para responder eficazmente a los problemas no tradicionales y transnacionales en materia de seguridad, como el cambio climático, el terrorismo, el extremismo violento, la proliferación nuclear y la inseguridad transfronteriza, es necesario reformar el Consejo de Seguridad para que sea más flexible en su proceso de adopción de decisiones. Eso debe ocurrir no solo porque las cuestiones de paz y seguridad internacionales se encuentran en una coyuntura crítica, sino porque el multilateralismo también se encuentra amenazado. El multilateralismo no puede ser defendido por un solo Estado Miembro o un grupo de Estados. Por lo tanto, las Naciones Unidas, en concreto el Consejo de Seguridad, deben seguir mejorando sus relaciones de trabajo con otros pilares interconectados del sistema de las Naciones Unidas y también deben centrarse más en el concepto de sostenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria.

Sr. Panayotov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar el agradecimiento de mi país a Viet Nam, al Vice Primer Ministro, Sr. Pham Binh Minh, y a usted, Sr. Presidente, por haber convocado el debate público de hoy dedicado a un tema de importancia fundamental, a saber, la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es un privilegio y un honor para mí estar aquí hoy para participar en este debate.

Mi país se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase S/PV.8699).

Hace 75 años, los redactores de la Carta de las Naciones Unidas reconocieron con sabiduría y humildad que la paz y la seguridad mundiales solo pueden restablecerse y mantenerse mediante esfuerzos colectivos. Ellos, que dos veces en su vida sufrieron los efectos devastadores de la guerra, lograron elegir el camino de la cooperación, en lugar del enfrentamiento, y sentar las bases de un nuevo orden mundial más justo y basado en normas.

Las Naciones Unidas y su Carta son el legado y la promesa a las generaciones futuras de que todas las naciones amantes de la paz serán iguales y tendrán el derecho y la responsabilidad de resolver sus controversias internacionales por medios no violentos. Desde entonces, nuestro mundo ha enfrentado múltiples cambios. A pesar de los cambios constantes de circunstancias, la Carta de las Naciones Unidas, en particular sus propósitos y principios, ha demostrado su papel fundamental en el mantenimiento del estado de derecho internacional y de la paz y la seguridad mundiales. A fin de mantener el impulso, y para nuestro beneficio común, debemos reconfirmar su pertinencia y validez en vísperas de su 75° aniversario.

Hoy en día, somos testigos de desafíos de seguridad de naturaleza cada vez más compleja. Hace apenas unos días, el Secretario General declaró que las tensiones geopolíticas están en su nivel más alto desde que comenzó el nuevo milenio. Eso es especialmente pertinente en el caso de Oriente Medio, donde la máxima moderación y la distensión son cruciales ahora para evitar que la violencia se descontrola y que se produzcan acontecimientos que puedan tener consecuencias perjudiciales. Para hacer frente a algunas de las nuevas amenazas que surgen, como el terrorismo, el extremismo violento, los ataques asimétricos e híbridos, el espacio

y la guerra cibernética, se requieren niveles cualitativamente nuevos de cooperación y diálogo internacionales, cuyos cimientos se encuentran en el centro del sistema de las Naciones Unidas y su Carta. Además de nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, Bulgaria ha brindado su pleno apoyo a la Alianza para el Multilateralismo y a la iniciativa Buenos Relatos de Derechos Humanos, dos iniciativas puestas en marcha recientemente que contribuyen aún más a la construcción de un mundo estable y seguro.

Con el telón de fondo de las actuales tensiones internacionales, la República de Bulgaria comparte la profunda preocupación por la crisis del multilateralismo. Muchos acuerdos e instituciones multilaterales, en particular los relativos a la no proliferación y el control de armamentos, que durante años han cumplido bien su cometido, adolecen ahora de una falta de consenso, de estancamiento e incluso de violaciones. Estamos firmemente convencidos de que nuestras naciones solo podrán preservar la seguridad y la estabilidad internacionales y ampliar los logros del sistema mundial basado en normas mediante el multilateralismo. El momento es crítico y el compromiso activo y los esfuerzos concertados y colectivos son ahora más necesarios que nunca.

Con miras a fortalecer el multilateralismo, Bulgaria también subraya la importancia de las relaciones de buena vecindad, la estabilidad regional y la cooperación mutua y hace especial hincapié en la búsqueda y aplicación de soluciones definitivas, inclusivas y vinculantes a las controversias bilaterales en los Balcanes Occidentales y en la dedicación de esfuerzos adicionales a la reconciliación.

El compromiso de hoy de respetar y defender la Carta de las Naciones Unidas será el legado conjunto que nuestras naciones dejarán a las generaciones venideras. Con motivo del 65° aniversario de su ingreso a las Naciones Unidas, la República de Bulgaria se suma a todos aquellos que siguen abogando por la paz mundial, el estado de derecho internacional, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible en beneficio de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Eritrea.

Sra. Tesfamariam (Eritrea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero y por haber convocado el oportuno debate de hoy titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: defensa de la Carta de las Naciones Unidas”. Quisiera aprovechar esta

oportunidad para dar la bienvenida al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh, y dar las gracias al Secretario General y a la Sra. Robinson por sus exposiciones informativas de la semana pasada (véase S/PV.8699).

Las Naciones Unidas se crearon principalmente para observar y mantener la paz y la seguridad internacionales después de la devastación, la destrucción y las terribles condiciones humanitarias causadas por la Segunda Guerra Mundial. Fundadas en 1945, la creación de la Organización fue un intento deliberado de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. La Carta de las Naciones Unidas fue el medio para hacerlo. La Carta otorga al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y establece los procedimientos para tratar las controversias internacionales e impedir su escalada.

La Carta y las organizaciones de las Naciones Unidas son necesarias para mediar las relaciones entre los Estados, proteger los principios comunes y promover los valores comunes y el bienestar material. La Carta se ha descrito como sistema operativo central del mundo —la placa base de la gobernanza mundial— que ha dado origen a ideas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, actualmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se han adoptado a nivel mundial.

En la actualidad, generaciones de todo el mundo viven en condiciones de pobreza y de ausencia de paz, en las que el desarrollo humano, la dignidad y la seguridad siguen siendo difíciles de alcanzar. A pesar de que en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se pide a los países que en sus relaciones internacionales se abstengan de recurrir a la amenaza del uso o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, hoy en día se libran guerras con total desprecio por la Carta de las Naciones Unidas y sus principios, y se ignoran deliberadamente los derechos soberanos de los Estados consagrados en la Carta.

Nuestro mundo ha sido y sigue siendo testigo de atrocidades, destrucción y matanzas masivas. No hemos logrado preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, y los pueblos que sufren en todas partes del mundo están poniendo en entredicho la eficacia del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha sido ineficaz e incoherente a la hora de garantizar la paz en nuestro mundo. En algunos casos, sus acciones han contribuido a situaciones insostenibles y, por ello, han prolongado el sufrimiento de millones de personas.

Muchas poblaciones de todo el mundo se enfrentan a conflictos inextricables que no están en condiciones de superar y el Consejo de Seguridad se ve impotente y limitado por consideraciones geopolíticas, dobles raseros e intereses contrapuestos. Y cuando actúa, las medidas del Consejo suelen consistir en gestionar las crisis, en lugar de ponerles fin.

La credibilidad, la integridad y la eficacia del Consejo de Seguridad se han visto socavadas y hay muchos factores que contribuyen a esa realidad. Para ser breve, Eritrea desea destacar tres de ellos.

El primero es que los principios de la Carta de las Naciones Unidas no se observan, ni de lejos, estrictamente. Eritrea reitera la importancia y la validez de la seguridad colectiva mediante la plena adhesión a la Carta de las Naciones Unidas para disuadir la guerra y promover la paz. Uno de los pilares de la Carta de las Naciones Unidas es que las naciones cumplan sus compromisos. Los compromisos que se derivan de los tratados son sagrados. No se debe permitir que los Estados elijan, y el Consejo de Seguridad también debe estar obligado a hacer cumplir los acuerdos de paz.

En segundo lugar, en lo que respecta al Capítulo VII, este solo debe aplicarse cuando la situación lo justifique. Sin embargo, en ocasiones, el Consejo de Seguridad ha actuado *ultra vires*, lo que ha llevado a la imposición de sanciones injustas e ilegales a los Estados. El Consejo ha interpretado de manera global las facultades que se le confieren en virtud del Capítulo VII y ha ampliado su jurisdicción, pasando de los asuntos tradicionales de seguridad a nuevas esferas que anteriormente eran competencia de otros órganos y entidades ajenas a las Naciones Unidas. Con el tiempo, el Consejo también ha asumido funciones cuasilegislativas y cuasijudiciales, lo que ha puesto a prueba los conceptos de rectitud y competencia institucional. La práctica discordante del Consejo que ha permitido la difuminación de los límites entre las facultades y funciones ordinarias asignadas al Consejo y las facultades extraordinarias reservadas para situaciones que constituyen, como mínimo, amenazas a la paz y la seguridad internacionales, es lo que ha dado lugar a la necesidad de contar con normas y procedimientos transparentes para invocar los Capítulos VI y VII.

En tercer lugar, con respecto al orden del día del Consejo, existe una tendencia a afianzar las situaciones en las que se ha invocado el Capítulo VII. Si bien el Consejo ha concluido explícitamente el examen de un tema y lo ha retirado de la lista de asuntos que el

Consejo tiene ante sí, lo ha hecho con escasa frecuencia y, en algunos casos, los asuntos han permanecido en el orden del día del Consejo durante períodos prolongados, lo que lleva a una falta de claridad en la evaluación tanto del propósito como de la meta final de las respuestas del Consejo a las amenazas a la paz; también facilita que la excepción se transforme en algo habitual. La claridad y la coherencia son igualmente esenciales en las resoluciones relativas a la evolución y la terminación de los mandatos. De lo contrario, las consideraciones políticas primordiales podrían llevar a una aplicación selectiva e inapropiada de las normas. La adhesión a su mandato en virtud de la Carta de las Naciones Unidas aumentará la credibilidad, la eficacia, la integridad y la reputación del Consejo, así como la confianza de los Estados Miembros en sus decisiones.

En 2020, además del 75° aniversario de las Naciones Unidas, la comunidad mundial conmemorará el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Al entrar en el decenio de la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la iniciativa Silenciar las Armas para 2020, será necesario un esfuerzo renovado y concertado de todos nosotros para lograr plenamente la paz, la seguridad y el desarrollo. El Consejo puede contar con el apoyo constante de Eritrea para lograr ese fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nepal.

Sr. Bhandari (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a la delegación de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y expresarles nuestros mejores deseos de que su mandato sea fructífero. Doy las gracias a la Presidencia por haber convocado este oportuno debate público. También felicito a los nuevos miembros no permanentes del Consejo y les deseo éxito en su mandato.

Hago mía la declaración formulada por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/PV.8699 (Resumption 1)).

La Carta de las Naciones Unidas encarna las aspiraciones de los pueblos a la paz, la seguridad y la prosperidad universales. Los principios consagrados en la Carta, en particular el respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial, el arreglo pacífico de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, constituyen las bases fundamentales del

mundo pacífico en el que todos queremos vivir. A medida que nos acercamos al 75° aniversario de las Naciones Unidas, ha llegado el momento de reconocer los logros de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También debemos encomiarlas por su papel en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

No obstante, debemos reconocer que el mundo aún no se ha librado de la pobreza, la desigualdad, los conflictos, la crisis climática y el terrorismo, entre otros flagelos. Ahí es donde radican los problemas de nuestros esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Nadie puede evitar esos problemas, habida cuenta de que trascienden las fronteras y los límites de las sociedades, las naciones y las regiones. En ese contexto, consideramos que, más que nunca, el mundo necesita reafirmar su fe en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo. Debemos seguir reflexionando y trabajar de consuno para abordar los problemas que enfrenta el mundo.

Me enorgullece informar al Consejo de que la Constitución de Nepal reconoce la Carta de las Naciones Unidas y sus principios como principios rectores de la política exterior de Nepal. Desde 1958, tres años después unirse a las Naciones Unidas, Nepal ha aportado su personal de mantenimiento de la paz a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en un esfuerzo por mantener la paz y la seguridad internacionales. La función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha incluido en el programa de estudios de las escuelas para sensibilizar a los ciudadanos nepaleses desde sus años de formación. Como lugar de nacimiento de Buda, la cultura y la visión del mundo de Nepal están impregnadas de paz, compasión y armonía.

Nepal considera que, si bien el estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas es esencial, nuestros esfuerzos también deben centrarse en aumentar el carácter central e indispensable de la Carta en el multilateralismo. También consideramos que las Naciones Unidas necesitan reformas continuas para adaptarse a los problemas cambiantes. Los esfuerzos de reforma deben hacer que las Naciones Unidas respondan mejor a las necesidades de desarrollo de los países, con inclusión de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La incapacidad de adaptación a las realidades cambiantes hará que cumplir los propósitos de las Naciones Unidas se transforme en una premisa cada vez menos realista.

Para concluir, quiero decir que no hay alternativa a la paz, y nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, no tenemos otra alternativa que construir unas Naciones Unidas más fuertes para mantener la paz y la seguridad, en las que todos y cada uno de los Estados Miembros, grandes o pequeños, ricos o pobres, tengan las mismas oportunidades de prosperar y crecer en armonía.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Senegal.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): Deseo transmitir al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh, las disculpas del Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Extranjero, Sr. Amadou Ba, a quien le ha sido imposible participar en este importante debate debido a limitaciones de tiempo.

Permítaseme también reiterar mis sinceras felicitaciones a la República Socialista de Viet Nam, así como a todos los nuevos miembros, por su incorporación a este prestigioso Consejo, y expresar nuestro agradecimiento por la pertinencia de este debate.

También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, tanto por su declaración tan informativa como por sus encomiables esfuerzos, que han permitido lograr progresos tangibles en lo que respecta al respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/PV.8699 (Resumption I)) y por los miembros africanos del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8699).

La complejidad del entorno internacional actual no nos deja otra opción que la de permanecer fieles a los principios y propósitos que sustentan la creación de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias y la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de un Estado. Además, esos propósitos y principios son el camino hacia el mundo pacífico y seguro al que tanto aspiramos. Su violación crea condiciones propicias para el surgimiento de diversas amenazas, como los conflictos armados, las políticas expansionistas agresivas, el terrorismo y el extremismo violento, el separatismo, los

conflictos intercomunitarios y la delincuencia organizada transnacional. Por ello, la búsqueda constante de la paz y la seguridad nos reta a todos y requiere de todos y cada uno de nosotros un alto nivel de conciencia sobre el imperativo de respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la ley fundamental de nuestro planeta.

No obstante, preservar la Carta requiere, sobre todo, que se promueva el multilateralismo, que es la base sobre la que se construyeron las Naciones Unidas. Quisiéramos recordar que, al actuar de manera aislada, no podemos hacer frente a los problemas del mundo actual. Básicamente, el debilitamiento del multilateralismo a través de la proliferación de acciones unilaterales es lo que alienta las violaciones reiteradas de la Carta y socava aún más los logros alcanzados, a costa de esfuerzos y sacrificios inmensos, en la esfera de la paz y la seguridad desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

La situación actual en Oriente Medio es más que suficiente para demostrar esta relación causal. En ese sentido, expresamos nuestra profunda preocupación por la escalada de la violencia y el indecible sufrimiento de la población civil, y pedimos a las partes que ejerzan una mayor moderación y recurran a la negociación para encontrar una salida satisfactoria a todos los conflictos.

No podemos dejar de insistir en que el multilateralismo es también el respeto a los demás, la aceptación de la diferencia y el reconocimiento de la igualdad entre los pueblos, tal como se establece claramente en la Carta de las Naciones Unidas.

A este respecto, al dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período ordinario de sesiones, el Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Macky Sall, dijo,

“Debemos rechazar firmemente el discurso populista que manipula las conciencias, fomenta el odio y, a fin de cuentas, trivializa el racismo, la xenofobia y el extremismo violento (...) Eso también significa que la paz es también diversidad, que no puede haber un centro de civilización superior que dicte a los demás cómo deben ser y actuar, y que todas las culturas y civilizaciones son igual de dignas” (véase A/74/PV.4).

Esas palabras del Presidente de la República del Senegal también reflejan otro principio muy caro a las Naciones Unidas y que no puede ser ignorado en nuestra perpetua búsqueda de la paz: el derecho de los pueblos a la libre determinación. Con ese espíritu, el Senegal pide

una vez más la reconciliación entre los pueblos israelí y palestino y la realización del derecho del pueblo palestino a un Estado viable, que tenga a Jerusalén Oriental como su capital, y que coexista pacíficamente con el Estado de Israel, cada uno dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Otro requisito que consideramos igualmente ineludible es la prohibición del uso de la injerencia y de la fuerza como medios preferidos de solución de controversias, y el Consejo de Seguridad debe dar prioridad, en la medida de lo posible, a los medios pacíficos para solucionar situaciones que no representen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En otras palabras, las acciones coercitivas son solo un medio, no un fin en sí mismas. Así pues, el éxito de la Organización radica más en su capacidad de recurrir al Capítulo VI, relativo al arreglo pacífico de las controversias, que en apoyarse en el Capítulo VII, que es más difícil y costoso. Por ello, el Senegal, como partidario convencido de la diplomacia preventiva, favorece la conciliación de esos dos capítulos en aquello que más esencialmente les caracteriza.

Abordar el respeto de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales también requiere que recordemos los principios básicos que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz. De manera que el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, salvo en defensa propia, deben seguir siendo la norma.

Para ello, es importante que todos los interesados en las operaciones de paz comprendan claramente el alcance práctico de esos principios a fin de garantizar su aplicación efectiva. Ese ejercicio también debería invitarlos a reflexionar profundamente sobre la dialéctica que ha sustentado el mantenimiento de la paz desde el final de la guerra fría, a saber, el equilibrio adecuado entre un mandato sólido y la no utilización de la fuerza, entre la prevención de los conflictos y la soberanía, y entre la protección de los civiles y la imparcialidad.

Habida cuenta del fuerte carácter regional que tienen la mayoría de los conflictos y del papel esencial que deben desempeñar los Estados vecinos en cualquier proceso de paz, también creemos que tiene sentido situar a las organizaciones regionales en el centro de los esfuerzos de paz, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 52 del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Los ejemplos de cooperación exitosa entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad

Económica de los Estados de África Occidental en materia de solución de conflictos en la subregión de África Occidental ilustran las virtudes de ese enfoque, aunque el problema de la financiación siga siendo particularmente agudo. La paz no tiene precio, tiene un costo, y es importante continuar nuestros esfuerzos para encontrar maneras de financiar las misiones de paz de forma predecible y sostenible.

Para concluir, debo decir que el examen de los propósitos y principios de la Carta desde la perspectiva del mantenimiento de la paz también plantea la acuciante cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, principal órgano de las Naciones Unidas, que tiene a su cargo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a fin de que sea más legítimo en su composición y más creíble y eficaz en su desempeño.

Por consiguiente, permítaseme dar las gracias a los miembros salientes del Consejo de Seguridad por su valiosa contribución a los esfuerzos que se realizan para mantener la paz y la seguridad internacionales, y garantizarles a los Estados que acaban de ingresar en el Consejo que pueden contar con la plena cooperación de mi delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Para comenzar, felicito calurosamente a Viet Nam por haber asumido su puesto en el Consejo de Seguridad y lo encomio por su habilidad en la conducción de las labores del Consejo este mes.

Damos las gracias a la delegación de Viet Nam y a su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores por haber convocado este oportuno debate sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos al Secretario General y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, sus exposiciones informativas sobre una cuestión que requiere la atención y colaboración urgentes de todos, si es que deseamos preservar un orden internacional basado en normas frente a los numerosos desafíos que nos esperan, y fortalecer el multilateralismo en aras de la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales.

También quisiera decir que nos asociamos a la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/PV.8699 (Resumption 1)).

Aunque se le ha negado injustamente la condición de Miembro pleno de las Naciones Unidas, el Estado de Palestina se ha comprometido a respetar la Carta y a actuar de conformidad con sus nobles propósitos y principios. Lo hacemos a pesar de que se nos ha privado de uno de sus principios más fundamentales, el relativo a la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, ya que el pueblo palestino sigue sufriendo una prolongada ocupación extranjera y de manera constante es víctima de opresión, despojo y colonización que destruyen su independencia y libertad.

A pesar del profundo alcance y la enorme magnitud de esa injusticia, nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que la realización de nuestro derecho a la libre determinación es inevitable, e igualmente resueltos en nuestra certeza de que la defensa de la Carta es vital para que ese y todos nuestros derechos inalienables se hagan realidad, y con ello podamos alcanzar una solución justa y pacífica, y lograr paz y seguridad en los planos regional y mundial.

Sabemos que estamos en la buena compañía de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, que comparte la idea de que las Naciones Unidas y su funcionamiento eficaz son fundamentales para prevenir y resolver de manera pacífica los conflictos, así como para salvaguardar los derechos humanos y promover las relaciones de amistad y cooperación entre todos los Estados.

Sin embargo, algunos de los que gozan de los derechos y privilegios que entraña ser un Estado Miembro han optado por pisotear la Carta y abusar de los órganos de las Naciones Unidas en aras de su propio beneficio, faltando en todo momento el respeto a la Organización. Al menospreciar el multilateralismo, se burlan incluso del Consejo de Seguridad y de su responsabilidad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, llegando a afirmar que este órgano no tiene ningún papel que desempeñar en la resolución de ciertos conflictos —en particular del conflicto israelo-palestino— a la vez que desafían de manera flagrante la autoridad del Consejo y violan sus resoluciones.

Esto ha ocurrido sistemáticamente a lo largo de decenios sin que haya consecuencias reales, lo que socava el papel y la credibilidad del Consejo y los propósitos y principios de la Carta. Esa selectividad ha sido gravemente contraproducente y perjudicial. Defender la Carta significa defenderla en todas las circunstancias e insistir en su cumplimiento, sin excepción, y debe también significar que toda violación tendrá consecuencias. La rendición de cuentas y el respeto son dos caras de la misma moneda.

Cuando se viola el derecho a la libre determinación, cuando se utiliza la fuerza de manera ilícita para matar y herir a los civiles, así como para destruir sus hogares; cuando de manera rutinaria se lanzan amenazas de realizar anexiones y se hace alarde de ello, como vemos hacer a diario a Israel, la Potencia ocupante; y cuando todas esas acciones no tienen consecuencias y los autores no se ven obligados a rendir cuentas por sus crímenes, entonces la comunidad internacional ha sido incapaz de cumplir con su obligación de defender la Carta y lo único que le queda es ser testigo de la continuada degradación de este documento. Esto va en detrimento de todos, tanto de los que creen en el derecho internacional y en nuestros valores y nuestra humanidad compartidos como de los que no creen en ellos, pues si no se respeta la ley el mundo solo puede ser menos seguro, menos próspero y menos pacífico para todos.

Sin embargo, seguimos teniendo fe en la Carta y en la función central del derecho internacional cuando se trata de abordar los desafíos que enfrenta nuestro mundo y de lograr la paz, la estabilidad y la seguridad que son vitales para el desarrollo y la prosperidad de todos. Este debate ha fortalecido en nosotros esa fe, tal como lo hizo la decisión adoptada recientemente por la Fiscal de la Corte Penal Internacional de iniciar una investigación oficial sobre los presuntos crímenes de guerra cometidos en Palestina, tras el fallo emitido por la Sala de Cuestiones Preliminares, un paso importante que posibilitará que se rindan cuentas y se haga justicia a las numerosas víctimas de los crímenes de guerra que ha cometido y sigue cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, y que servirá para disuadir la comisión de crímenes en el futuro. Esta rendición de cuentas es la forma en que se debe responder y poner fin a la impunidad. Es así como se debe hacer justicia, piedra angular de toda solución pacífica. Es así como debemos honrar nuestras obligaciones jurídicas internacionales colectivas, incluidas las contraídas en virtud de la Carta, no solo con palabras sino también con hechos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Agradezco su iniciativa de organizar este debate abierto al inicio de una nueva década, en la que los desafíos globales que enfrenta la humanidad demandan una acción conjunta, coordinada y efectiva de la comunidad internacional. Esta discusión adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que celebramos 75 años de la Carta y de la Organización.

Destaco, asimismo, las discusiones que han tenido lugar desde el jueves pasado en torno a la paz y seguridad internacionales, la primacía de la carta de las Naciones Unidas, el valor del multilateralismo y la importancia de un orden mundial basado en reglas y en el derecho internacional. Este valioso intercambio de ideas ha reflejado ante todo la preocupación colectiva por construir un mundo cada vez seguro y en paz, así como el interés en promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

En 1945 nos declaramos resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; a reafirmar la fe en los derechos fundamentales, en el valor y la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres y de las naciones; a crear condiciones bajo las cuales se puedan mantener la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas del derecho internacional; y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. Colombia reafirma una vez más, como país fundador de las Naciones Unidas, su firme adhesión a esos principios y propósitos, su irrestricto respeto al derecho internacional, y su convicción en el valor que tiene el multilateralismo. Son estos foros y esta Organización por antonomasia, los apropiados para abordar de manera eficaz los temas fundamentales para la humanidad y para lograr los consensos que nos permitan avanzar positivamente en el logro de nuestros objetivos colectivos. Es necesario reconocer que también ha habido fallas. Precisamente por esta razón es importante reconocer que la Carta debe ajustarse a las realidades cambiantes del Sistema Internacional y avanzar en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad.

En este momento crucial para la humanidad, debemos estar a la altura de esos desafíos. Requerimos una organización capaz de tomar decisiones solidarias, eficaces y oportunas. Por ello, estimamos relevante renovar el compromiso con los principios y propósitos de la Carta, con el derecho internacional, con modernizar las instituciones multilaterales y con promover sinergias y procesos complementarios entre las organizaciones globales, regionales y subregionales. Esto es necesario y solo será posible si trabajamos de manera conjunta. En tal sentido, deseo expresarle el respaldo de mi país al Secretario General y a su propósito de fortalecer la Organización y contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia para responder ante las amenazas dinámicas y cambiantes que enfrenta la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, deseo felicitarlo por el hecho de que su fraterno país sea miembro del Consejo de Seguridad y presida este órgano durante este mes. Acogemos con beneplácito la participación del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam en esta sesión y encomiamos la elección del tema por parte de Viet Nam para este debate abierto.

Damos las gracias al Secretario General y a la Presidenta de The Elders por sus valiosas exposiciones informativas. También deseamos aprovechar esta oportunidad para felicitar a los países que se incorporaron al Consejo como miembros no permanentes a principios de año. Esperamos con interés trabajar con ellos y con los demás miembros del Consejo en los próximos años. También encomiamos los esfuerzos y las contribuciones de los cinco países cuya membresía en el Consejo acaba de concluir.

La fundación de las Naciones Unidas significó el inicio de una nueva y prometedora era para lograr la seguridad, la paz y la prosperidad de todos los pueblos, así como para defender el respeto de los derechos humanos. Habida cuenta de los crecientes desafíos que enfrenta la estabilidad mundial, hoy día necesitamos más esfuerzos y cooperación para adaptarnos a los nuevos acontecimientos. Debemos superar los desafíos actuales renovando nuestra voluntad de trabajar por los propósitos, principios y objetivos de las Naciones Unidas, cuya piedra angular es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto requiere que transformemos nuestra voluntad política en acciones, entre otras cosas mediante la implementación de los tratados y convenios internacionales en las esferas económica, política y social, así como mediante el aumento de la cooperación en la resolución de conflictos y la erradicación del terrorismo y el extremismo. No hay mejor solución a estos problemas que la implementación de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.

Recordemos que la Carta de las Naciones Unidas fue concebida originalmente como una solución amplia encaminada a dar respuesta los desafíos más difíciles para la paz y la seguridad internacionales en una era no muy distante de la nuestra. La Carta es una muestra de la mejor sabiduría de la humanidad para evitar o, de ser necesario, enfrentar esos desafíos. Por consiguiente, no carecemos de un punto de referencia sobre la manera en que se puede mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, no hemos logrado implementar en la práctica los instrumentos internacionales de que disponemos, en particular los contemplados en la Carta de

las Naciones Unidas. Numerosas experiencias a lo largo de decenios han demostrado que el incumplimiento de las disposiciones de la Carta es la razón que subyace en las numerosas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en el estallido y la escalada de los conflictos, y en el hecho de que se cometan violaciones de las que han sido víctimas innumerables personas inocentes. Es en ese espíritu que varios Estados Miembros de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la imperiosa necesidad de fortalecer e implementar las disposiciones de la Carta en aras del debido mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al cumplirse el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, su Carta constituye el documento internacional más importante para el establecimiento de un sistema multilateral mundial que garantice la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en todo el mundo. Esta Organización y sus Estados Miembros deben renovar sus esfuerzos para asegurar la aplicación efectiva de la letra y el espíritu de la Carta, con miras a hacer realidad su noble propósito de servir a los pueblos del mundo. El Estado de Qatar aprovecha la oportunidad que le brinda este 75° aniversario para reafirmar su determinación de cooperar con la Organización, que es el foro más importante e irremplazable para la acción colectiva encaminada a lograr la paz y la seguridad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

Esperamos con interés poder trabajar con todos los Estados Miembros para aprobar una declaración en la que, en consonancia con la resolución 73/299 de la Asamblea General sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, se exprese la determinación colectiva de los Estados Miembros de trabajar en pro del multilateralismo, las Naciones Unidas y su visión común de un futuro compartido. Nos sentimos profundamente orgullosos de que la Representante Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas, Su Excelencia la Embajadora Alya Ahmed Bin Saif Al-Thani, trabaje junto con la Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, Su Excelencia la Embajadora Anna-Karin Eneström, en la labor de facilitación de las negociaciones intergubernamentales encaminadas a lograr un consenso en relación con el tenor de esa declaración.

La paz y la seguridad no se pueden lograr si no se adopta un enfoque colectivo a todos los niveles. En ese sentido, el bloqueo que se sigue imponiendo al Estado de Qatar, que ya se lleva aplicando desde hace dos años y medio sobre la base de justificaciones falsas expuestas a la comunidad internacional, constituye una violación

flagrante de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. También contribuye a socavar la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Estado de Qatar siempre ha abogado por que la crisis se resuelva a través de un diálogo constructivo en el que se garantice la soberanía de los Estados en el marco del respeto de la Carta, en la que se hace hincapié en el fomento de las relaciones de amistad entre los países y en el arreglo pacífico de las controversias como única vía para aplacar las crisis y alcanzar la paz y la seguridad internacionales.

Acorde con las políticas del Estado de Qatar, que es conocido por su compromiso con el derecho internacional y por su respeto de la Carta de las Naciones Unidas, renovamos nuestro apoyo a la acción multilateral internacional. Nuestro objetivo radica en resolver todas las crisis y solucionar las controversias por medios pacíficos mediante el diálogo, la mediación y el fomento del respeto de los derechos humanos, de conformidad con las disposiciones y los propósitos de la Carta y en cooperación con todas las partes que creen en el estado de derecho y en la acción colectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Barbados.

Sra. Thompson (Barbados) (*habla en inglés*): Barbados felicita a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito la convocación de este debate sobre un tema tan importante, elegido de manera casi premonitoria. Valoramos la presencia en el Consejo del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh, la semana pasada (véase S/PV.8699).

La razón de ser de las Naciones Unidas es promover el diálogo y el desarrollo, recordar la devastación que causa la guerra y poner coto a los intentos de provocarla. La decisión de promover la paz mundial, adoptada hace aproximadamente 75 años, no surgió porque no se conocieran la vergüenza o el dolor que provoca poner la otra mejilla, sino porque se comprendió de forma más general que se genera un costo mucho mayor cuando la guerra arrebató a miles de jóvenes la esperanza y el futuro, cuando los ciudadanos mueren o quedan mutilados, cuando se interrumpen las trayectorias de desarrollo de los países y se diezman sus entornos naturales, paisajes construidos y tesoros culturales, y cuando las imágenes y los sonidos de la vida cotidiana son reemplazados por el miasma y el horror de las imágenes y los sonidos de la guerra.

El sufrimiento es el pan de cada día de quienes padecen una guerra, y mediante las nuevas tecnologías bélicas modernas no se logra minimizar ninguna de sus consecuencias horribles y trascendentales. Por consiguiente, es responsabilidad de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas defender los propósitos y principios de la Carta y mantener la paz y la seguridad internacionales, particularmente en lo relativo a la solución de controversias.

Por esa razón, las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben actuar como conciencia de la humanidad. Sin embargo, el Consejo no puede hacerlo debidamente a menos que refleje mejor los desafíos de seguridad que afronta la familia de la humanidad, representada por los Miembros de las propias Naciones Unidas. En ese sentido, Barbados hace un llamamiento en favor de una reforma del Consejo de Seguridad en la que se incluya un puesto rotativo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otros cambios sustantivos, y que abarque las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esa es precisamente la observación realizada por la Primera Ministra de Barbados, Excm. Sra. Mia Amor Mottley, en la declaración que pronunció en el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en el que dijo:

“Por ser una nación pequeña, no solo defendemos el multilateralismo, sino que también entendemos que es lo que protege nuestra soberanía y nuestra capacidad para navegar en este mundo. Es nuestra protección contra el uso de la fuerza y es nuestro escudo contra la tiranía. Seguimos considerando que las Naciones Unidas son un mecanismo importante para lograr la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible en todos los países [...]”. (A/74/PV.9, pág. 38)

Nuestra delegación desea dar las gracias a Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia por sus inestimables contribuciones a la labor del Consejo durante sus respectivos mandatos, y felicitar a los nuevos miembros de Estonia, el Níger, Túnez, Viet Nam y, por supuesto, a nuestro país hermano de la Comunidad del Caribe, San Vicente y las Granadinas.

La política exterior de Barbados se basa en los principios de la no intervención, la no injerencia, el respeto de la soberanía, los derechos humanos y la democracia y la adhesión al estado de derecho. En ese sentido, va en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, Barbados siempre abogará por los

enfoques multilaterales en lugar de los unilaterales, y por el diálogo y la diplomacia en lugar de las armas y la guerra. Si olvidamos los horrores que llevaron a la creación de las Naciones Unidas o si optamos por violar o ignorar su Carta, pese a conocer bien las posibles consecuencias que ello conlleva, entonces estaremos situando nuevamente a la humanidad en la senda que la llevará a revivir algunas de sus etapas más oscuras y la historia no nos habrá enseñado nada.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la República Árabe Siria ha solicitado intervenir para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

Sr. Al Arsan (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): He solicitado intervenir para formular una nueva declaración en respuesta a la observación que realizó anteriormente el representante del régimen turco.

El representante del régimen turco afirma que no reconoce la legitimidad del Gobierno de Siria. Puedo asegurarle, desde el Salón del Consejo, al que le ha sido encomendado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que se ocupa de la situación en Siria, que nunca hemos pretendido ni jamás vamos a pretender que un régimen terrorista criminal reconozca nuestra legitimidad. Nuestra legitimidad emana de la Carta de las Naciones Unidas; del nombre de nuestro país, la República Árabe Siria; y de nuestro asiento en este Salón. Ante todo, nuestra legitimidad emana del pueblo sirio, cuya sangre —quisiera recordar— derramó el régimen de Recep Tayyip Erdoğan al enviar a decenas de miles de combatientes terroristas extranjeros a nuestro país.

Todos los presentes en el Salón saben, gracias a los informes del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Consejo de Seguridad, que decenas de miles de combatientes terroristas extranjeros procedentes de 101 países de todo el mundo entraron en Siria. Por supuesto, esos combatientes terroristas extranjeros no llegaron a Siria ni en paracaídas ni en naves espaciales; la mayoría de ellos se infiltraron en mi país a través de la frontera entre Turquía y Siria bajo la supervisión del régimen turco y de sus servicios de inteligencia, quienes facilitaron la entrada de esos combatientes terroristas extranjeros a Siria. Esas palabras no son nuestras ni son infundadas.

El representante del régimen turco afirma que no somos su homólogo. Pido a mi querido colega que tenga por seguro que no pretendemos ser homólogo de un régimen como el suyo. El régimen turco es excepcional; no tiene parangón en el mundo entero debido a sus prácticas irresponsables, que socavan la paz y la seguridad internacionales.

Hoy, las fuerzas militares del régimen turco han llegado a Libia. ¿Qué tienen en común Turquía y Libia? ¿Qué fronteras amenazan la seguridad de Turquía? ¿Por qué vemos la presencia de fuerzas del régimen turco en Libia? Desde hace algún tiempo, el régimen turco envía a Libia mercenarios sirios y extranjeros que luchan junto al régimen turco en Idlib. El régimen turco ocupa partes del nordeste de Siria a través de una agresiva operación militar, que irónicamente ha bautizado con el nombre de Operación Manantial de Paz. El régimen turco es, en primer lugar y ante todo, un patrocinador del Frente Al-Nusra, que está clasificado como entidad terrorista por el Consejo de Seguridad. El régimen turco supervisa, financia y facilita las operaciones de esa organización terrorista, que controla Idlib y sus alrededores.

Aconsejo a mi colega turco que no hable de legitimidad, ya que la legitimidad del régimen turco como partido religioso extremista no se deriva de su pueblo. Más bien proviene de la aplicación de sus propios programas que

no contribuyen a las políticas y los intereses de Turquía. Los intereses turcos se derivan de lo que los funcionarios turcos solían llamar “ausencia de problemas”. Hoy, el régimen turco es responsable de una total falta de seguridad, paz y estabilidad en la región de Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Turquía ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sr. Varli (Turquía) (*habla en inglés*): No tenía la intención de hacer uso de la palabra una vez más y, de hecho, lamento mucho haber tenido que hacerlo. Considero que la declaración del representante del régimen sirio está rebajando el nivel en el Salón a un nivel sumamente decepcionante. Simplemente quería hacer esa observación y señalar que nuestra declaración anterior sigue siendo válida. Por lo demás, no voy a dignarme dar una respuesta al representante del régimen sirio.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.